"Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa presencial No. S-DTB-002-2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA (E), En uso de sus atribuciones legales, y especialmente las conferidas en la Ley 80de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que en observancia de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 019 de 2012. La Dirección de Tránsito de Bucaramanga adelantó el proceso de selección Subasta Inversa Presencial No. S-DTB-002-2022, cuyo objeto consiste en "SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA".

2. Que al primer (01) día del mes de marzo de 2022, se procedió a publicar los estudios previos, aviso de convocatoria pública, ficha técnica y proyecto de pliego de condiciones en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co – plataforma Secop II.

3. Que no se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página www.colombiacompra.gov.co – plataforma Secop II.

4. Que día 10 de marzo de 2022, se ordenó la apertura del proceso selección en mención, de conformidad con el cronograma establecido para tal fin. Igualmente se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones, en la página web www.colombiacompra.gov.co – plataforma Secop II.

5. Que conforme al cronograma del proceso, no se recibieron observaciones al pliego definitivo de condiciones.

6. Que con fecha del dieciséis (16) de marzo de 2022, se llevó a cabo el cierre del proceso en mención, recibiéndose una (01) propuesta como consta en el sistema de la plataforma Secop II.

7. Que el día 18 de marzo del 2022, se procedió por parte del comité evaluador a realizar el acta de verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas presentadas por cada uno de los oferentes, documento que fue debidamente publicado en la página www.colombiacompra.gov.co - Secop II, y en el cual se les corrió traslado conforme el principio de publicidad y transparencia para que los oferentes subsanaran y/o aclararan sus requisitos faltantes y para conocimiento de los interesados.

8. Que dentro del término de traslado del acta verificación de requisitos de orden jurídico, técnico, experiencia y financiero de las ofertas evaluadas, se recibieron documentos de subsanación y observaciones por parte de todos los oferentes durante el término de traslado.

9. Que el día 25 de marzo de 2022, se procedió a realizar las respuestas a las observaciones realizadas al informe de evaluación, y así mismo la publicación del informe final de evaluación consolidado.

10. Que el día 28 de marzo de 2022, se procedió a celebrar audiencia pública de subasta S-DTB-002-2022 dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y conforme el pliego definitivo de condiciones; levantándose acta que fue debidamente suscrita por el comité evaluador donde RECOMIENDA al Director Encargado de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga **ADJUDICAR** el presente proceso cuyo objeto es SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, al oferente CORTES PRINT COMPANY S.A.S., identificado con NIT No. 830.107.466-0, representado legalmente por RAÚL HUMBERTO CORTÉS CARRIÓN C.C. 79.513.597 de Bogotá D.C, por un valor unitarios de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($746) y con un presupuesto oficial de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($97.000.000) INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCIONES, CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES E INCLUSIVE EL IVA, y plazo hasta de NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista, toda vez que fue la oferta económica con menor valor ofrecido y soportado para la ejecución del contrato.

11. Que acorde a lo expresado y recomendado por parte del comité evaluador, y a la sustentación del precio ofrecido por el proponente, el Director de Tránsito de Bucaramanga (E) acoge el informe de evaluación final y lo desarrollado en la audiencia de subasta el día 28 de marzo del 2022.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de subasta inversa presencial No. S-DTB-002-2022

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso S-DTB-002-2022 cuyo objeto consiste en SERVICIO DE IMPRESIÓN, ESCANEADO, Y COPIADO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, a CORTES PRINT COMPANY S.A.S., identificado con NIT No. 830.107.466-0, representado legalmente por RAÚL HUMBERTO CORTÉS CARRIÓN C.C. 79.513.597 de Bogotá D.C, por un valor unitarios de SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($746), y con un presupuesto oficial de NOVENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE ($97.000.000) INCLUYE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, GASTOS, DEDUCIONES, CONTRIBUCIONES Y DEMAS EROGACIONES APLICABLES E INCLUSIVE EL IVA, y plazo hasta de NUEVE (9) MESES Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato entre el supervisor y el contratista, toda vez que fue la oferta económica con menor valor ofrecido y soportado para la ejecución del contrato.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía administrativa, conforme con lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: Esta resolución se notificará de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO CUARTO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los 28 MAR 2022

IVÁN RODRIGUEZ DURAN
Director General (E) Tránsito de Bucaramanga
Decreto No 0143 de 09-11-2021
Diligencia de Posesión No 0238 de 10-11-2021
Decreto de prórroga del Encargo No. 0019 de 09-02-2022

Reviso y Aprobó Aspectos Contractuales: Claudia Liliana Contreras Gutiérrez – Asesora Contratación
Proyecto Aspectos Jurídicos: Elver Danilo Fuquene Rincón – Apoyo Jurídico Contratista
Proyecto Aspectos Jurídicos: Jenny Andrea Clavijo Chaparro – Apoyo Jurídico Contratista